

Córdoba, 14 de Octubre de 2010

VISTO:

Que el día 06 de agosto del corriente año, se realizó una reunión de Secretarios de Extensión Universitaria en la Facultad de Odontología para tratar distintos temas de trabajo ; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se adquirieron diversos productos alimenticios,

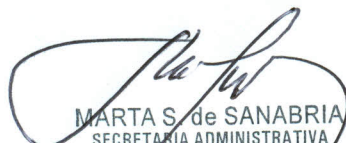
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

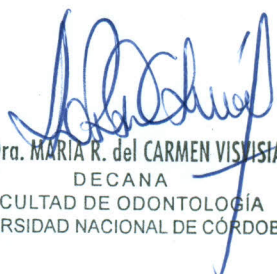
ARTICULO 1º: Disponer que por el Area Económico Financiera se liquide a las firmas Pasttelieri el importe de \$ 60 (Pesos: sesenta), Plasticos Junin el importe de \$42,50 (pesos: cuarenta y dos con cincuenta), Almacenes Nacionales el importe de \$134,37 (pesos: ciento treinta y cuatro con treinta y siete) respectivamente en concepto de gastos que demandó la reunión de Secretarios de Extensión Universitaria realizada en la Facultad de Odontología el día 06 de agosto de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 419